



Septiembre del 2010.

REFORMA HACENDARIA PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO. PRINCIPALES LINEAMIENTOS.

La reforma hacendaria que propone COPARMEX busca promover el crecimiento de la inversion y con ello el crecimiento economico, aumentando asi la generacion de empleos; teniendo tambien como otro de sus principales ejes el darle sustentabilidad a las finanzas publicas. Es fundamental que nuestros ingresos publicos disminuyan su dependencia de los ingresos petroleros y con ello reducir la vulnerabilidad en nuestras finanzas.

La reforma hacendaria tiene que comprender tanto la parte de los ingresos tributarios como la del ejercicio del gasto publico, en ambos temas enfrentamos severos problemas. Consideramos que es importante destacar que una condicion indispensable para una reforma hacendaria es la transparencia, eficiencia, eficacia en el ejercicio del gasto publico en los tres ordenes de gobierno, toda reforma seria infructuosa si no tomamos acciones en ese sentido.

Nuestra propuesta considera los siguientes aspectos fundamentales:

- A) Política tributaria promotora de la inversión, y con ello de las finanzas publicas.
 - B) Mantener déficit fiscales moderados. Disminuir el gasto corriente, haciendo eficiente el mismo, y aumentar el de inversión.
 - C) Gasto publico de calidad, con transparencia en los tres ordenes de gobierno.
 - D) Mejora en la administración tributaria
 - E) Simplificación fiscal.
- A) Política tributaria promotora de la inversión, que fortalezca las finanzas publicas.**

Principalmente buscamos aumentar la recaudación en el corto plazo aprovechando el potencial de recaudación que representan los impuestos indirectos como el Impuesto al Valor Agregado. Y en el caso de los impuestos directos proponemos que sea un solo impuesto el que se establezca, eliminando el IETU y el Impuesto sobre la Renta que contiene diversos tratamientos preferenciales; pero rescatando los aspectos favorables de ambos impuestos para dejar uno sólo. De tal forma que nuestra propuesta de implementar un solo impuesto directo busca mantener en principio la recaudación que se obtiene del IETU e ISR, pero en el corto plazo aumentar la misma, mediante una mejora en la administración tributaria y por la implicación que conlleva una política tributaria que promueva el crecimiento económico.

1. Impuesto al Valor Agregado.

Por lo antes expuesto en COPARMEX proponemos que se dé un paso inicial para aprovechar el potencial que representan los impuestos al consumo, por lo que proponemos se grave con una tasa de cuando menos el 2% los alimentos y medicinas lo que aumentaría la recaudación en aproximadamente \$15,939.00 pudiendo llegar con una tasa del 5% a \$39,849.00 millones de pesos, recursos que deben ser destinados a temas esenciales de gasto social, apoyo al campo, infraestructura pública, apoyo a las Pymes y generación de empleo.

RECAUDACIÓN EN IVA

	RECAUDACIÓN ESPERADA	AUMENTO	% DEL PIB	AUMENTO PUNTOS PIB
Proyecto Ley de Ingresos 2011	553,197.00		3.91%	
TASA 16%, ZONA FRONTERIZA 11%, ACTUALES 0% AL 2%.	569,136.88	15,939.88	4.02%	0.11
TASA 16%, ZONA FRONTERIZA 11%, ACTUALES 0% AL 5%.	593,046.69	39,849.69	4.19%	0.28

Consideramos que los tratamientos preferenciales en el IVA erosionan la recaudación, lo que provoca que se mantengan bajos niveles de recaudación en comparación con otros países, el mantener tratamientos diferenciados dificulta la fiscalización del impuesto, no es la mejor política redistributiva los tratamientos preferenciales que subsidian el consumo.

2. Impuesto Directo.

Es urgente que tengamos un solo impuesto directo de fácil determinación, que simplifique el cumplimiento de las obligaciones, que se determine con base a flujos de efectivos, acote los tratamientos preferenciales, incentive la formación de capital al permitir la deducción de activos al momento de su pago, y que reconozca deducciones fundamentales que ayudan a generar la riqueza gravada, como lo son los salarios y aportaciones de seguridad social. Es decir que sea un impuesto que promueva la inversión, el ahorro y la generación de empleos.

Proponemos se establezca una tasa del 25% para las personas morales. En el caso de personas físicas con actividades empresariales, de honorarios, y arrendadores de inmuebles, entre otras actividades, se reestructure la tarifa existente.

Proponemos que en el caso de las personas físicas se permita la deducción de las colegiaturas.

B) Mantener déficit fiscales moderados. Disminuir el gasto corriente, haciendo eficiente el mismo, y aumentar el de inversión.

Si bien reconocemos que en los últimos años en México se ha mantenido una disciplina fiscal, orientada a mantener un moderado déficit fiscal es evidente que aún tenemos un problema no resuelto que es mejorar la eficiencia en el ejercicio del gasto público. Se requiere que cuando menos el gasto público destinado a inversión sea de un 5% del PIB.



C) Gasto publico de calidad, con transparencia en los tres órdenes de gobierno.

Se requiere de un Observatorio Ciudadano, que introduzca métodos de evaluación de la calidad del gasto público en los tres órdenes de gobierno. Esto es importante, ya que se puede modernizar los métodos de fiscalización, pero si no hay transparencia y mecanismos de evaluación por parte de la sociedad, siempre quedarán dudas y restos de opacidad.

En este sentido experiencias como la del Observatorio Gastar Mejor, deben ser apoyadas y enriquecidas con información clara, oportuna, procesable y comparable, que haga posible evaluar y dar seguimiento al ejercicio presupuestario en los tres órdenes de Gobierno

D) Mejora en la administración tributaria.

En nuestro País, la participación de los estados y municipios en la recaudación total, es de 3.4% frente a un promedio de 26.9% de la OCDE, la mayor parte de sus ingresos provienen de las transferencias federales, la mitad de ellas condicionadas. No sólo por el bajo potencial recaudatorio de los ingresos propios o en algunos casos por sus niveles de desarrollo, también por una deficiente administración tributaria, padrones de contribuyentes desactualizados y un bajo o nulo esfuerzo fiscal.

Proponemos revisar las fórmulas de asignación de recursos entre la federación y los estados, para buscar un equilibrio sobre las responsabilidades de gasto, así como incentivar y premiar el esfuerzo recaudatorio a nivel estatal y municipal.